BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

CEO Nº 18/2015

COPIA

Asunción, 18 de marzo de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LPN SBE Nº 8/2015 "Contratación del Servicio de Centro Alterno para el Banco Nacional de Fomento" - Ad Referéndum Ejercicio 2015.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 8/2015 "Contratación del Servicio de Centro Alterno para el Banco Nacional de Fomento" - Ad Referéndum Ejercicio 2015.** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 2 Acta 170 de fecha 20 de noviembre del 2014, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de la Licitación Pública Nacional. Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero del 2015, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones Ejercicio 2015, en el cual se halla incluido el PAC – Ad Referéndum Ejercicio 2015.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 6 Acta 11 de fecha 21 de enero de 2015, el Consejo de Administración autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 8/2015.

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. Nº 190/2015 de fecha 29 de enero de 2015, con **Expediente Nº 301926 de fecha 30 de enero de 2015** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 284851.**

Por nota DNCP Nº 79/2015 de fecha 4 de febrero de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser reparados. La observación señalada por la DNCP fue subsanada con la emisión de la Adenda Nº 1 de fecha 9 de febrero de 2015.

El BNF emitió la Adenda Nº 2 de fecha 17 de febrero de 2015.

Por Resolución Nº 10 Acta 21 de fecha 18 de febrero de 2015, el Consejo de Administración resolvió aprobar las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 8/2015, con la emisión de las Adendas Nº 1 y 2, respectivamente.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, la convocatoria fue publicada en un periódico de circulación nacional por un periodo de tres días consecutivos, los días 7, 8 y 9 de febrero de 2015, respectivamente.

- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto, 27 de febrero de 2015 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 284851, cuya fotocopia se adjunta, presentó su propuesta la firma SOFTSHOP S.A., con RUC Nº 80018363-0

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación el mejor lance del Proveedor:

1 – Servicio de Centro Alterno (SBE) - Ad Referéndum.	
Oferente	Mejor Precio
SOFTSHOP S.A.	1.560.000.000.-

ITEM GANADO POR PROVEEDOR

Items	PROVEEDOR	R.U.C. Nº	PRECIO GANADOR
1 – Servicio de Centro Alterno (SBE)-Ad Referéndum.	SOFTSHOP S.A.	80018363-0	1.560.000.000-

HUMBERTO FLORE
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MANELA ALCARAZ FEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALDINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

- **ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES**

En la fecha fijada para el efecto, 2 de marzo de 2015, de acuerdo al Acta de entrega de documentaciones presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma **SOFTSHOP S.A.**, procediéndose a la apertura y verificación de los documentos de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de la oferta presentada por SOFTSHOP S.A., verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de la oferta, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que el oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

Por nota BNF CEO Nº 27 de fecha 06 de marzo de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances de la firma SOFTSHOP S.A., con el objeto de calificar su situación financiera actual. La misma fue contestada por nota DF Nº 688/2015 de fecha 9 de marzo de 2015 y el resultado es como sigue:

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE BALANCES:

Oferentes	Indice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital	Volumen de Negocios
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo	Haber generado durante los últimos tres 3 (tres) años (2011, 2012 y 2013), en promedio por cada año un volumen anual de negocios superior a 30% del monto ofertado. (Monto Ofertado por SOFTSHOP S.A. = G. 1.560.000.000.-)
SOFTSHOP S.A.	1,52	0,54	36,76%	24.766.638.215.-

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Indice de Liquidez: la empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ Indices de Endeudamiento: la empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ Indices de Rentabilidad: la empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ Volumen de Negocio: la empresa analizada cumple con el criterio requerido.

- **CAPACIDAD TÉCNICA**

Por nota BNF CEO Nº 26 de fecha 09 de marzo de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la División de Evaluación de Bienes dependiente de la Dirección de Riesgos para que realice la medición de la distancia existente entre el local del BNF-Casa Matriz y el Centro de Procesamiento Alternativo ofrecido por la firma SOFTSHOP S.A., con el fin de determinar si el oferente cumple con las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. La misma fue contestada por nota DVB 125/15 de fecha 11 de marzo de 2015 cuya fotocopia se adjunta, por la cual la División de Evaluación de Bienes dependiente de la Dirección de Riesgos remite los resultados de los trabajos de campo realizados en fecha 10 de marzo de 2015 (imágenes satelitales, plano de ubicación y coordenadas UTM tomadas In Situ. Conforme a la medición efectuada, la distancia existente entre el local del BNF-Casa Matriz y el Centro de Procesamiento Alternativo ofrecido por la firma SOFTSHOP S.A., se ajusta a lo exigido en el PBC del llamado.

Por nota BNF CEO Nº 36 de fecha 13 de marzo de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones para verificar si la oferta presentada por la firma SOFTSHOP S.A. se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. La misma fue contestada por nota DTIC Nº 158/2015 de fecha 13 de marzo de 2015, por la cual la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones informa que se ha realizado la verificación de los aspectos técnicos propuestos por el oferente y la misma se ajusta a lo solicitado en el PBC para el Servicio de Centro Alterno.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

El resultado del análisis en detalle de la oferta presentada por el oferente SOFTSHOP S.A., de acuerdo a los requisitos de calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

F. HUMBERTO FL... Miembro Comité de Evaluación | SILVIA MARIELA ALCARAZ ... Miembro Comité de Evaluación | FALBINO BAEZ GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación | GRACIELA GARCIA ORREGO Presidenta Comité de Evaluación | CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVI... Secretaria Comité de Evaluación | RUTH ROMÁN Miem... Comité de E...

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

OFERNTE: SOFTSHOP S.A.	
El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Otros Documentos	
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (Años: 2011, 2012 y 2013).	Cumple
Documentos que demuestren poseer acceso a activos líquidos suficientes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir con los servicios exigidos para el contrato, en caso de suspensión o retrasos en los pagos. Liquidez, Solvencia y Rentabilidad.	Cumple
Formulario Nº 13 de la Sección VI de este PBC, y presentar los siguientes documentos en anexo:	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos de entidades financieras, que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir con los requisitos de calificación.	Cumple
Haber generado durante los últimos tres 3 (tres) años (2011, 2012 y 2013), en promedio por cada año un volumen anual de negocios superior a: 30% (Treinta por ciento) del monto ofertado.	Cumple
Formulario Nº 10 de la Sección VI de este PBC, y presentar los documentos exigidos	
Presentar con el formulario Nº 10 los documentos que avalan la capacidad legal de la empresa/consorcio (actual) (Constitución, Acta de Asamblea, etc.)	Cumple
Formulario Nº 11 de la Sección VI de este PBC, para cada uno de los tres (3) años a considerar y presentar los siguientes documentos en anexo:	
Certificados de trabajo.(2011, 2012, 2013)	Cumple
Copias de contratos.(2011, 2012, 2013)	Cumple
Copias de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.(2011, 2012, 2013)	Cumple
Copias de facturas.(2011, 2012, 2013)	Cumple
El oferente deberá presentar una declaración jurada de poseer experiencia de 5 (cinco) años como mínimo, en la prestación de servicios de Centro Alterno conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas (requerimientos técnicos) de este Pliego.	Cumple
Completar el Formulario Nº 12 de la Sección VI de este PBC, que aporte información sobre la experiencia de la Empresa en trabajos de servicios de Centro Alterno, y presentar los siguientes documentos en anexo:	
Documentos que respalden las informaciones contenidas en el Formulario, tales como Certificados de trabajo, copias de contratos y/o copias de facturas, etc.	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de la empresa en el servicio.	Cumple
Declaración jurada de que el oferente cuenta con un Centro de Procesamiento Alternativo a disposición del BNF, que contemple el equipamiento mínimo necesario para continuar con las actividades cotidianas en el servidor principal en casos de contingencia, conforme con lo establecido en las especificaciones técnicas (requerimientos técnicos). Dicho centro de procesamiento, deberá estar a una distancia mínima de 4 km y máxima de 25 km del centro principal de procesamiento, ubicado en la casa matriz del BNF.	Cumple (*)
Declaración jurada de que proveerá de un Centro de Operaciones con por lo menos 15 (quince) puestos de trabajo a ser utilizados por el personal del BNF para continuar operando en forma regular durante el período de contingencia, conforme con lo establecido en las especificaciones técnicas.	Cumple (*)
Declaración jurada de que el centro de procesamiento alternativo ofrecerá un Servidor fisi co o virtualizado para el BNF, basado en la misma arquitectura que el Servidor Principal señalado en las Especificaciones Técnicas detalladas en los Requerimientos para la Contratación del Servicio. Además deberá contar con el servicio de comunicaciones redundantes entre la red de área local de la Casa Matriz del BNF y la del Centro de Procesamiento Alternativo.	Cumple
Declaración jurada de que proveerán todas las licencias de software de replicación necesarias, tanto para el servidor de Respaldo como para el Servidor Central del BNF y los de plataforma x86, y el mantenimiento de las mismas durante la prestación del servicio. La herramienta de Replicación debe ser la última versión que se encuentra disponible en el mercado	Cumple
Presentar un Plan de Continuidad que garantice las operaciones de las aplicaciones críticas que actualmente sufre el Centro de Procesamiento Principal del BNF ante alguna contingencia, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas (requerimientos técnicos).	Cumple
El proveedor deberá mantener un centro de monitoreo que controle constantemente el buen funcionamiento de la replicación de	Cumple

F. HUMBERTO
Miembro
Comité de Evaluación

Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA
Presidente

CYNTHIA SOLEDAD
Secretaria
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN
Miembro

datos.	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios las 24 horas del día, los 7 días a la semana, todos los días del año, por el tiempo que dure el contrato. Contar con personal de guardia capacitado para el servicio.	Cumple
Demostrar que cuenta con experiencia en la plataforma, demostrable con certificados y cursos autorizados realizados por el fabricante sobre el HW que el BNF posee, experiencia sobre la herramienta de replicación y certificados del fabricante del SW sobre la herramienta.	Cumple
Formulario Nº 14 de la Sección VI de este PBC y presentar los siguientes documentos en anexo: Curriculum en que se mencione la calificación y experiencia de los profesionales propuestos para la ejecución del servicio.	Cumple
El oferente deberá presentar, como mínimo, 3 (tres) referencias de conformidad de otras instituciones pudiendo ser estas bancarias, financieras, cooperativas, procesadoras de tarjetas, entidades del estado, donde haya brindado el servicio ofertado indicando expresamente el nombre de las mismas.	Cumple
Patente Comercial al día	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	Sin Dato

(*) Para la firma del contrato el oferente deberá presentar copia del contrato de alquiler del local para el Servidor Principal y el Centro de Operaciones, por un plazo de 20 meses.

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.** constatándose que su oferta supera la disponibilidad del Rubro a ser afectado por la presente convocatoria. Por tal motivo, se procedió a reducir el plazo del servicio requerido por la Institución conforme a la Circular Nº 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La disponibilidad para el presente ejercicio se halla previsto según CDP Nº 163/2015 de fecha 5 de marzo de 2015.

Atendiendo que el llamado es plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a las aprobaciones presupuestarias correspondiente al ejercicio 2016 y 2017, respectivamente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A,** se concluye que la **misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria,** por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Oferente: SOFTSHOP S.A.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	81112003-002	Servicio de Centro Alterno	20 meses	Mensual	65.000.000.-	1.300.000.000.-
Precio Total: Guaraníes un mil trescientos millones.----------						1.300.000.000.-

- **CONCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Arts. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación de Ofertas,recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 8/2015 "Contratación del Servicio de Centro Alterno para el Banco Nacional de Fomento" - Ad Referéndum Ejercicio 2015** a la firma **SOFTSHOP S.A.,** en la suma de G. 1.300.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 20(veinte) meses conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba. El contrato se formalizará previa presentación de los contratos de alquiler del local del Servidor principal y del Centro de operaciones, por un plazo de 20 meses.

Atentamente,

Gabriela Raquel Franco Pinanez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O. PRESIDENTA	FRANCISCO H. FLORENTIN MIEMBRO	BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ MIEMBRO
CYNTHIA S. MONGELOS DAVID SECRETARIA	RUTH LELIS ROMAN MORINIGO MIEMBRO	SILVIA MARIELA ALCARAZ MIEMBRO